



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

POZO ALMONTE, 05 de julio de 2011

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 439 /

VISTOS: el artículo 1º de la Ley Nº 19.886, sobre compras públicas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un inmueble en la localidad de La Tirana para realizar la gestión administrativa del programa de generación de empleo denominado "SERVICIO DE COBRANZA DE USO DE SUELO Y REORDENAMIENTO VEHICULAR FESTIVIDAD RELIGIOSA DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA TIRANA 2011" y, en uso de las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Arriendo de fecha 05 de JULIO de 2011, suscrito entre esta Alcaldía y DON SERGIO CASTRO DIAZ, a través del cual el Municipio procederá a tomar en arrendamiento el inmueble individualizada en el mismo y de propiedad del SR. SERGIO CASTRO DIAZ, a contar del 05 de JULIO y hasta el 31 DE JULIO de 2011, por un valor único de \$ 400.000, (cuatrocientos mil pesos) Exento de Impuesto.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a pagar el precio de arrendamiento al SR. SERGIO CASTRO DIAZ.

IMPUTESE, del presente gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. Juyumaya Chambe
MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL



A. Smith Marin
AUGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.
- CONTRALORIA INTERNA.
- SECPLAC.
- ARCHIVO.